

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8708** *EUROPTIC EXPRESS SPAIN, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 196/2010, dimanante de Autos número 1134/08-2I, a instancia de Rocio Yáñez Arena, Olga Díaz Macegosa, Carolina Peral López, Antonio Herrera Pastor, Juan Alba Marín, Antonio Barroso Toscano y Almudena Ruiz Parriza contra "Europtic Express Spain, S.A.", en la que con fecha veinticuatro de marzo de dos mil once, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Europtic Express Spain, S.A." con CIF A83098426 en situación de insolvencia por importe de 225.022,15 euros de principal, más la cantidad de 45.0014,43 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110021300-1